La evaluación de políticas y programas educativos que realiza el INEE

Dirección de Evaluación de Políticas y Programas Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación

Unidad de Normatividad y Política Educativa

CURSO-TALLER PARA PERIODISTAS

Sobre Evaluación Educativa Comprensión y usos

Chetumal, Quintana Roo, 21 de agosto de 2015.



CONTENIDOS



Marco normativo



Algunos conceptos clave



Para qué evaluar políticas y programas



Qué evaluar



Preguntas de evaluación



Usos de la evaluación



Retos para el diseño e implementación de las evaluaciones



MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 3 (Fracción IX)

- Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación básica. Para ello deberá:
 - Diseñar y realizar las mediciones de los componentes, procesos o resultados del sistema:
 - Expandir lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales y,
 - Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices.

Ley General de Educación Artículo 34

 El INEE y las autoridades educativas evaluarán, en los ámbitos de sus competencias, los resultados de calidad educativa de los programas compensatorios, mediante los cuales el Ejecutivo Federal apoya con recursos específicos a los gobiernos de aquellas entidades federativas con mayores rezagos educativos.

Ley del INEE Artículo 25

• El Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos.



Política Educativa

La acción (o inacción)
intencionada y coherente del
gobierno, tendiente a lograr
cambios en materia educativa.
Orientación rectora y
estratégica que da respuesta
a las problemáticas
prioritarias en educación.

Programa Educativo

Construcción técnica y operativa que define con precisión *objetivos* operativos, los *medios* para alcanzarlos, así como las *acciones* a realizar en un cierto *tiempo*, con respecto a temas educativos.



Ciclo de las políticas públicas

Etapas que conforman a toda política pública. Se trata de una serie de procesos que se retroalimentan y traslapan en el tiempo:

- 1. La inclusión de un problema en la agenda pública,
- 2. La estructuración de este problema,
- 3. El conjunto de soluciones posibles para darle atención,
- 4. El análisis de política de estas alternativas,
- 5. El diseño de la política,
- 6. La implementación de la política, y
- 7. La evaluación.



Evaluación de Políticas y Programas Educativos

Valoración de la *acción pública* (sistemática y causal) que implementa el Estado para responder a un *problema público en materia educativa*, claramente definido.

Examina los procesos, los factores contextuales y la cadena de resultados, a fin de *determinar y comprender* los logros o la ausencia de éstos.

Formula un *juicio de valor* sobre su adecuación a un conjunto de criterios, que representan un valor aceptado, como base para la *toma de decisiones oportunas* que optimicen el problema que dio origen a la intervención .



Titulares de Derechos

Aquellos que deberían estar en posibilidades de disfrutar y ejercer plenamente sus derechos y hacer uso de diversos mecanismos de justiciabilidad y exigibilidad de tales derechos. Esta noción supera los conceptos de usuarios, clientes, beneficiarios o sectores sociales necesitados.

Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Titulares de Obligaciones

Aquellos cuyo deber consiste en proteger, respetar, promover y garantizar la realización gradual de esos derechos.

El Estado (Instituciones públicas, órdenes de gobierno y poderes).

Otras instancias no estatales (padres y madres, directores y maestros, ONG's, organismos internacionales, etc.).



DERECHO A LA EDUCACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2º, 3º, 4º y 32º de la Ley General de Educación, se infiere que el subconjunto mínimo de derechos que debería asegurar el Estado en materia de educación son los siguientes:

- 1. El derecho de todos los individuos a tener las mismas oportunidades de *acceso* al sistema educativo nacional;
- 2. El derecho de *permanencia* y conclusión de la educación obligatoria; y,
- 3. El derecho al máximo *logro de aprendizajes* de los educandos, es decir, el derecho a aprender en un marco de equidad educativa.



DERECHO A LA EDUCACIÓN

Por su parte, el artículo 4º de la misma ley establece que:

• Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.





EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS





¿PARA QUÉ EVALUAR?

Generar información útil, relevante y oportuna sobre la pertinencia, efectividad y coherencia de las políticas y programas, que contribuya a la construcción de evidencia para apoyar la toma de decisiones de mejora educativa y la elaboración de directrices.

Función Comprensiva

- -Del problema público.
- -De la complejidad de la implementación de la acción pública ("abrir la caja negra")*.
- * En políticas públicas, esta expresión se usa para referirse a desentrañar los procesos de la acción pública, para identificar las razones por las que se obtienen tales resultados y los efectos intermedios, debido a las condiciones específicas en que se desarrollan.

Función de Mejora

Definir los vacíos y áreas de oportunidad en la concepción, naturaleza, gestión y resultados de la política, para dar respuesta al problema público que le dio origen.



¿QUÉ EVALUAR?

El objeto de evaluación es la acción pública que implementa el Estado para generar cambios y mejoras en los componentes del SEN y, en consecuencia, favorecer el cumplimiento del DE.

¿En qué elementos y componentes del SEN estaría interviniendo e incidiendo la PE?

¿Cuál es el ámbito de incidencia de la PE en el campo del DE?

Elementos de mejora (CPEUM, Art. 3º)		Componentes del SEN (LGE, Art. 10)		Derecho de acceso a la educación	Derecho a la permanencia en la escuela	Derecho al logro de aprendizajes relevantes
lizaje de los	Materiales y métodos educativos	Planes, programas, métodos y materiales educativos	ACCIÓN PÚBLICA =====		X	
	Organización escolar	Instituciones educativas del estado y de sus organismos descentralizados			X	
e aprendizaje		Instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios				
Máximo logro de		Instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía				
ol om	Infraestructura educativa	Infraestructura educativa				
N X	Idoneidad de los	Servicio Profesional Docente				
Š	docentes y los directivos	Educadores			X	
		Educandos			X	X
	Extraescolares	Padres de familia			X	
	Administración	Sistema de Información y Gestión Educativa				
	Educativa	Evaluación Educativa				
		Autoridades Educativas				



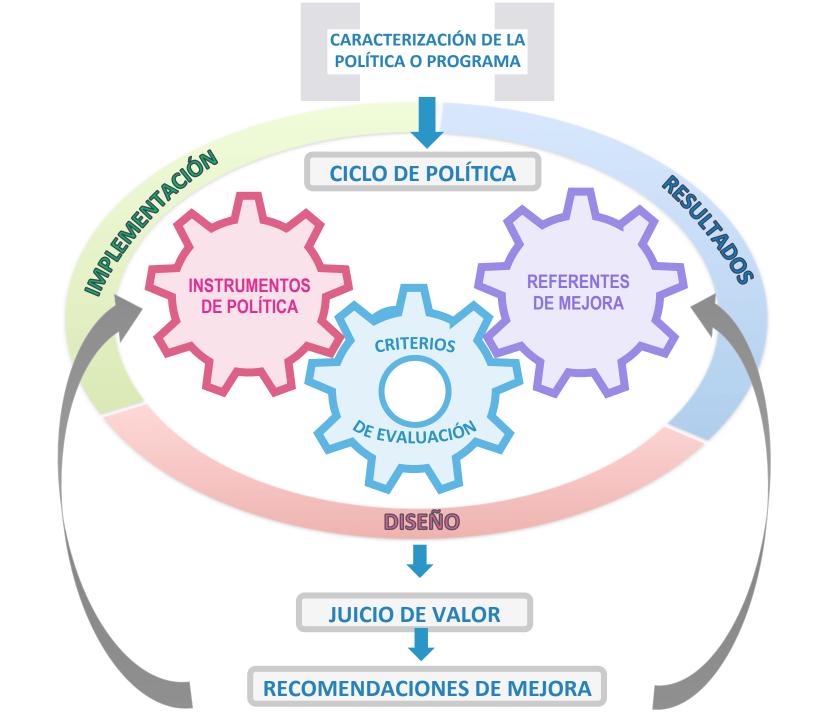
¿QUÉ EVALUAR? – Focos de interés

- ❖ Ámbitos, temáticas o problemas de alto nivel de prioridad para la política educativa (p.ej. abandono en EMS, acceso a la educación de NNA migrantes).
- Atención educativa a grupos de población que enfrentan condiciones de mayor desventaja para el ejercicio pleno de sus derechos (p.ej. NNA migrantes, indígenas, con alguna discapacidad).
- ❖ Estrategias de política en el marco de la reforma educativa (p. ej. la implementación del SPD, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela).

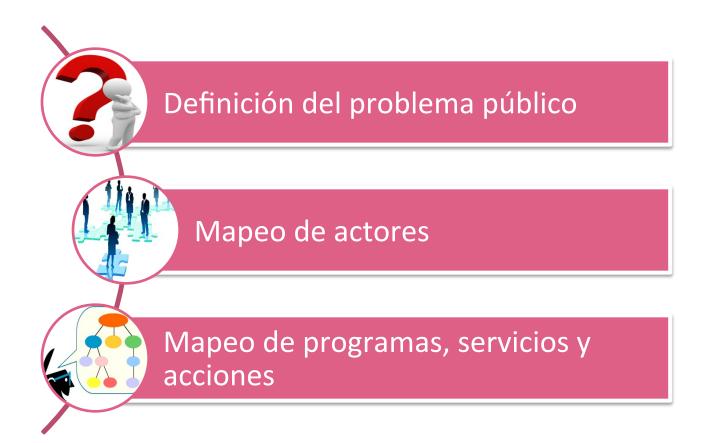


¿QUÉ EVALUAR? – Focos de interés

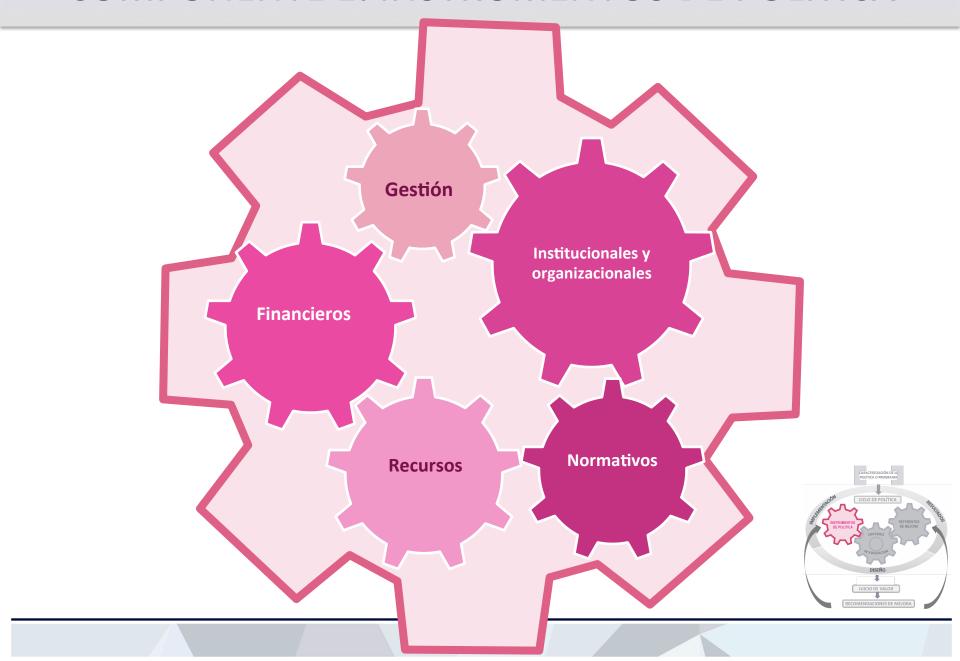
- Niveles o modalidades educativas del SEN (p.ej. educación indígena, telesecundarias, telebachilleratos comunitarios).
- Alcances territoriales específicos (p.ej. atención educativa en entornos urbanos y rurales).
- ❖ Políticas y/o programas que operan a través de instrumentos de política "innovadores" (p.ej. bolsas presupuestales).
- ❖ Políticas y/o programas con alto presupuesto (p.ej. programa Escuelas de Tiempo Completo, programas de becas, programa de inclusión y alfabetización digital).



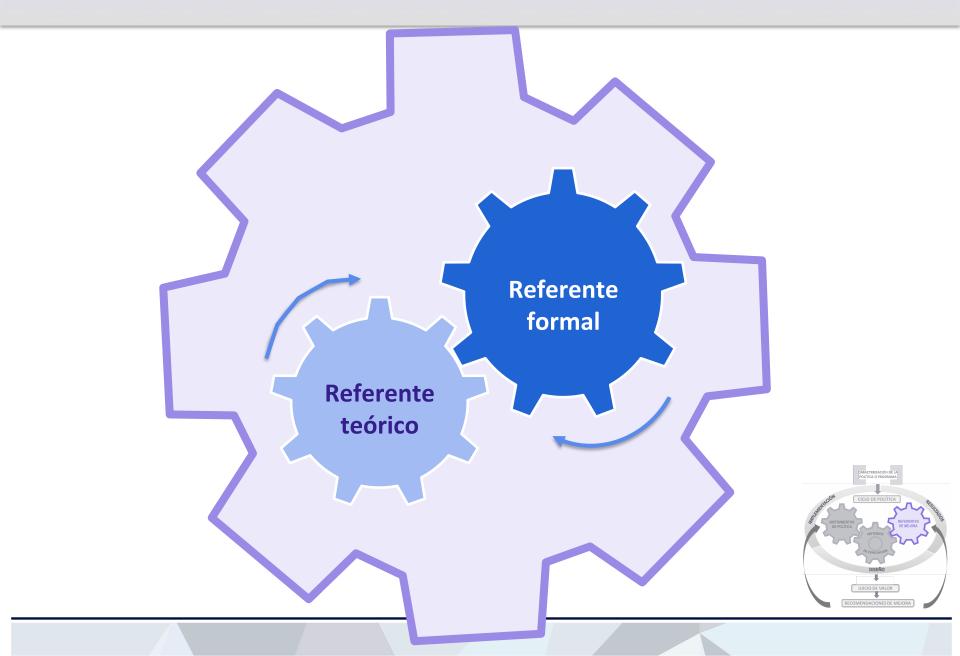
CARACTERIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA



COMPONENTE 1: INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

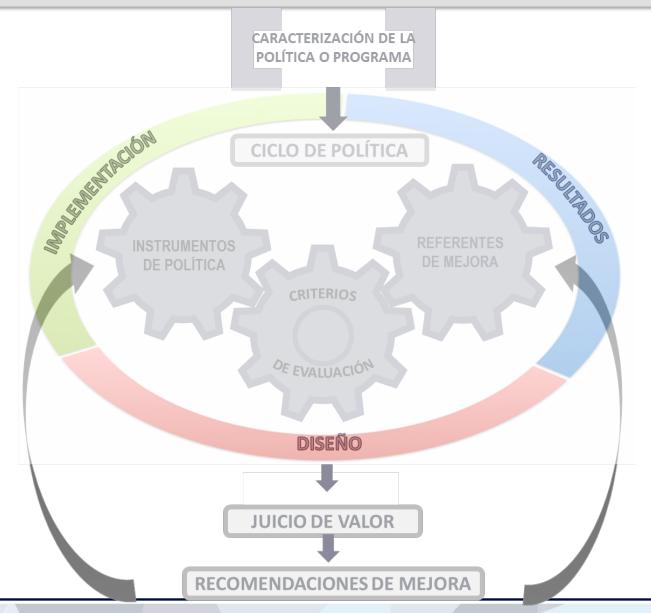


COMPONENTE 2: REFERENTES DE MEJORA

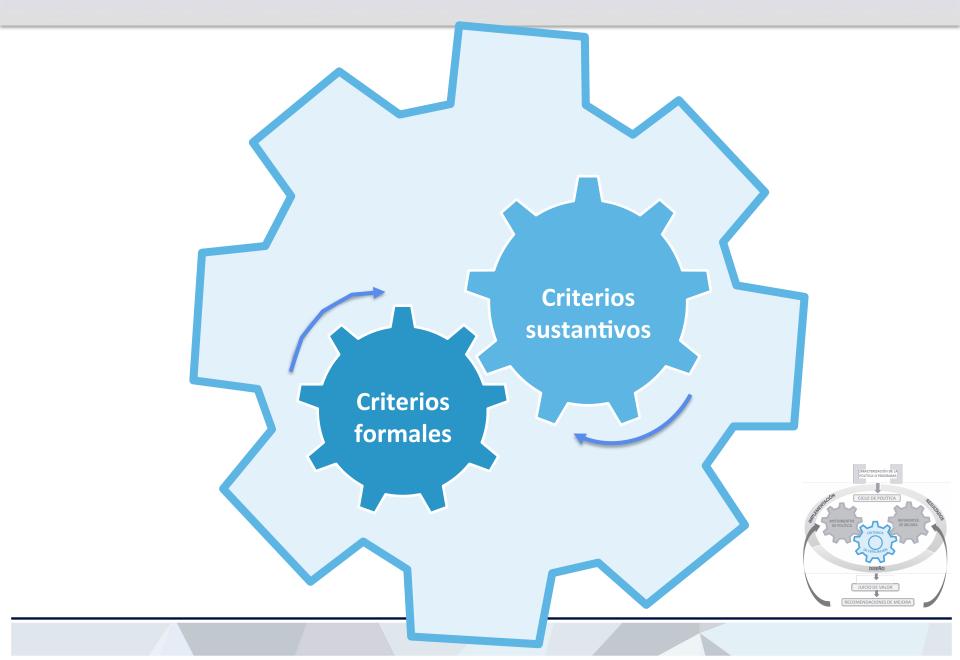




COMPONENTE 3: CICLO DE POLÍTICA

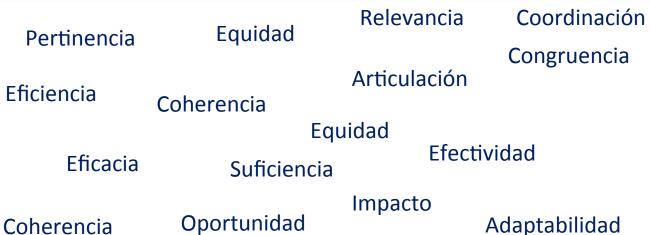


COMPONENTE 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN





COMPONENTE 4: CRITERIOS DE EVALUACIÓN





DISEÑO

IMPLEMENTACIÓN

RESULTADOS

ENFOQUE ARTICULADO



Énfasis en la evaluación de la Implementación

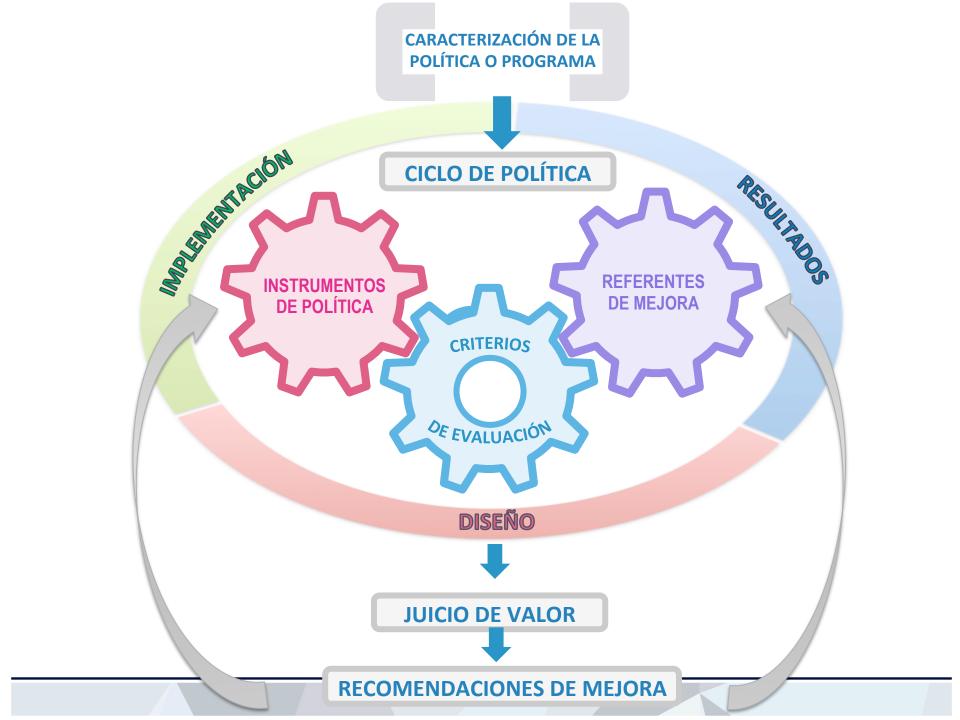
Meso implementación:

desempeño de las instituciones y autoridades educativas cuando llevan a la práctica aspectos concretos de los programas y/o políticas públicas (nivel estatal, zona escolar).

Micro implementación:

acciones que deben desplegar los operadores como respuesta a las decisiones tomadas por las órdenes de gobierno - ajustes institucionales (escuelas).







PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

1. ¿Cuáles son los niveles "mínimos" del cumplimiento del DE que deben ser asegurados, a nivel teórico y formal?, ¿cuáles son las obligaciones que debería cumplir el Estado para proteger, respetar, promover y garantizar su cumplimiento?

2. ¿Cuál es el problema público al que la política debe dar respuesta para garantizar el cumplimiento del DE?

3. ¿Cuál y cómo es la acción pública y los actores (titulares de derechos y obligaciones) que conforman la PP dirigida a dar cumplimiento a la garantía del DE para el grupo poblacional en cuestión?



PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

4. ¿Cuál es el grado de pertinencia, coherencia en la política y entre políticas, y efectividad de la acción pública?

5. ¿Cómo se implementa la política en los órdenes de gobierno estatales y municipales, y cuáles son los nudos problemáticos y ajustes que ha experimentado la ejecución de la política en operación?

6. ¿Cuáles son las brechas entre las condiciones que debería garantizar el Estado bajo un enfoque del DE y la política pública formal, y entre ésta y la que está en operación?

7. ¿Qué acciones de política deberían implementarse, de manera inmediata y progresiva, para avanzar en el cumplimiento del DE?



USOS DE LA EVALUACIÓN

- Conocer y comprender con mayor claridad los problemas educativos que afectan prioritariamente a los titulares del DE y la acción pública que está implementando el Estado para darle atención.
- ❖ Ofrecer insumos para la construcción de evidencia que permita elaborar directrices para la mejora educativa.
- ❖ Ofrecer información útil y relevante que pueda apoyar los procesos de toma de decisiones de las autoridades educativas y/o escolares (reconfiguración del andamiaje normativo y operativo de las intervenciones educativas, mejor uso y reasignación del gasto público a aquellas acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de la educación, etc.).



RETOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES

- ❖ Disponer de la información necesaria durante el proceso de evaluación. Tener acceso a datos desagregados sobre temas relacionados con los presupuestos, características de los sujetos de derecho atendidos, obtener declaraciones de actores clave de las políticas y programas, entre otros.
- Ajustar el tiempo de la evaluación con el del ejercicio presupuestario de los programas para emitir resultados oportunos y con mayor posibilidad de incidencia en la mejora de la política (evaluación y toma de decisiones).



RETOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES

- ❖ Desarrollar valoraciones flexibles al contexto, que tomen en cuenta la multicausalidad de los problemas que atienden las intervenciones públicas educativas.
- No debe perderse de vista la complejidad que rodea aquello que se desea evaluar: las organizaciones y actores involucrados, la definición de los procesos (y su adaptación a diversos contextos), la lógica de las cadenas causales para cambiar el status quo, entre otros aspectos.



RETOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS EVALUACIONES

- La participación de los actores clave (autoridades, docentes, directivos, padres de familia, estudiantes, etc.) involucrados en los diferentes programas y políticas evaluadas.
- ❖ Por lo tanto, hay que romper inercias/promover la participación de distintos actores en el proceso evaluativo, si es posible desde las primeras fases de la evaluación.
- Además de comunicar y hacer comprensibles los resultados de las evaluaciones.



Av. Barranca del Muerto 341 Col. San José Insurgentes Deleg.Benito Juárez, CP. 03900 México, D.F. Tel. 5482 0900

www.inee.edu.mx







